

Objeto:
Cierre de Gestión por
Cambio de Funcionario

**Período
auditado:**
N/A

**Normativa
relevante:**
Resolución N° 88-
SGCBA/17 (BOCBA N°
5.160).

Equipo auditor:
Dr. Osvaldo Mariano
Caglia
Dr. Jorge Gregorio
Socoloff
Lic. Romina Paola Yasas
Cdora. Agostina Perez
Sagrera

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 39/18
Ministerio de Educación e Innovación
Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Dirección General Educación de Gestión Estatal
Supervisión Media Región VIII

Alcance:

Procedimientos de Auditoría al momento de producirse cambio de Funcionario.

Limitaciones al alcance: No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) El libro de actas de la Supervisión Media Región VIII no cumple con los requisitos establecidos en el anexo I, apartado III de la Resolución N° 2.406-MEGC/06, en relación a la prohibición de pegar en los libros, textos previamente impresos en computadora.
- b) Las registraciones contables asentadas en el libro Banco, no se condicen con los principios y normas de contabilidad de aceptación general aplicables en el Sector Público, existiendo una falta de correlatividad de los cheques emitidos en la registración contable en el libro banco.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de auditoría al momento de producirse cambio de funcionarios conforme a la normativa vigente.
Aplicar la normativa vigente respecto a los hallazgos obtenidos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto I-39/18 Informe N° 31-UAIMEI-2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.